

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MTC/20.UZANC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO PARA EL REPINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA - MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO - EMP. RUTA 10, TRAMO PALLASCA - MOLLEPATA RUTA PE 3N L= 29.42 KM.

Ruc/código :	20609042029	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	ARI QUEPAY CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	10:20:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD ESTA REQUIRIENDO QUE EL SERVICIO A EJECUTAR SE REALICE CON PINTURA BASE AGUA TAL CONFORME AL ANEXO A ADJUNTO, PARA ELLO ADJUNTA LA TABLA NUMERO 1 DONDE SE DESCRIBE LOS REQUERIMIENTOS MAXIMOS Y MINIMOS QUE DEBE TENER LA PINTURA BASE AGUA, TALES COMO DENSIDAD, VISCOSIDAD, FINEZA, SOLIDOS EN VOLUMEN, RESISTENCIA A LA ABRASION Y OTROS, SIN EMBARGO LA ENTIDAD NO ESTA REQUIRIENDO DOCUMENTO ALGUNO QUE LE PERMITA ASEGURAR QUE LA MARCA Y CALIDAD DE PINTURA CUMPLIRA CON TALES ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS Y MAXIMAS AUN A PESAR DE SABER QUE EXISTEN POSTORES EN EL MERCADO CONSIGUEN PINTURAS DE LOTES YA VENCIDOS Y LAS MEZCLAN CON OTRAS DE BUEN ESTADO BAJANDO LA CALIDAD MINIMA QUE DEBE TENER TODA PINTURA AL MOMENTO DE EJECUTAR EL SERVICIO CONTRATADO, DANDOLE UNA VENTAJA ECONOMICA MUY ATRACTIVA A MALOS POSTORES RESPECTO DE LOS DEMAS QUE BRINDADOS UN BUEN SERVICIO ACORDE A LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, EN TANTO ESTO HACE QUE EXISTA UNA COMPETENCIA DESLEAL ENTRE POSTORES Y SACANDOLE LA VUELTA A LA LEGISLACION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; POR LO QUE EN HARAS DE UN PROCESO MAS JUSTO, EQUITATIVO Y LEGAL SOLICITAMOS A LA ENTIDAD REQUERIR COMO DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y HABILITACION:

1. PRUEBAS DE ENSAYO DE LA PINTURA TRAFICO BASE AGUA DEL COLOR AMARILLO Y BLANCO EMITIDO POR EL LABORATORIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COMUNICACIONES A NOMBRE DEL FABRICANTE Y CON UNA ANTIGUEDAD NO MAYOR A 20 DIAS DONDE SE EVIDENCIE COMO MINIMO LAS PRUEBAS DE: DENSIDAD A 25 °c, VISCOSIDAD A 25 °c, MATERIAL NO VOLATIL Y VOLATIL, TIEMPO DE SECADO PICK UP, RESISTENCIA AL AGUA (LAMINA HUMEDA POR 18 HORAS), RESISTENCIA A LA ABRASION SECA, FINEZA O MOLIENDA (ESCALA HEGMAN).

2. CARTA DE FABRICANTE DONDE SE AUTORICE AL USO DE LAS PRUEBAS DE ENSAYO RESPECTIVAS.

3. FICHA TECNICA DE LA MICROESFERA DE VIDRIO Y CARTA DEL FABRICANTE AL USO DE LA FICHA TECNICA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO A Literal: 1.01 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del Área Usuaría:

- Se sugiere revisar los términos de Referencia:

Numeral 6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO. Sub Numeral 6.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

Ref. CONSERVACION DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL ¿ CAP. 800 Materiales

Los materiales según corresponda deberán cumplir con lo especificado en la sección 805 Marcas en el Pavimento, del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente (Ver ANEXO A). Por otra Parte, este requerimiento es facultad de la Supervisión y será solicitado antes del inicio del servicio y en el PLAN DE TRABAJO, por cuanto es más que tácito y se sobreentiende que estos Controles de Calidad son parte importante para el buen desarrollo del servicio.

Del Órgano encargado de las contrataciones:

- Queda aclarado que: en los términos de referencia, la Entidad si está considerando la calidad del servicio; así mismo el numeral 2 de los términos de referencia: objeto de la contratación, a la letra dice: el ¿Servicio a Todo Costo para el repintado de Marcas en el Pavimento de la Carretera Pallasca Mollepatá - Mollebamba Santiago de Chuco - EMP. Ruta 10, Tramo Pallasca - Mollepatá Ruta PE 3N; Multidistrital, Pallasca, Ancash. L= 29.42 Km¿; deberá estar acorde al ¿Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial¿ aprobado mediante la Resolución Directoral N° 08-2014-MTC/14 (27.03.2014) y Resolución Directoral N° 05-2016-MTC/14

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MTC/20.UZANC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO PARA EL REPINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA - MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO - EMP. RUTA 10, TRAMO PALLASCA - MOLLEPATA RUTA PE 3N L= 29.42 KM.

Específico

ANEXO A

I.01

43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

(25.02.2016); así como, en lo que corresponda al Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013), actualizado a Junio 2013 mediante la Resolución Directoral N° 22-2013-MTC/14 (07.08.2013), y el Manual: Especificaciones Técnicas de Pinturas para Obras Viales, aprobado mediante la Resolución Directoral N°02-2013-MTC/14 (22.02.2013).

En ese sentido este órgano encargado de las contrataciones (OEC-Zonal) en mutuo acuerdo con el Ing. Supervisor a cargo del Mantenimiento Rutinario de la Carretera Tramo: Pallasca Mollepata - Mollebamba Santiago de Chuco - EMP. Ruta 10, Tramo Pallasca - Mollepata Ruta PE 3N, en calidad de Área usuaria dan por NO ACOGIDA, la observación formulada. Así mismo dejan constancia que no se está vulnerando el Art. 2 Principios que rigen las contrataciones, TUO de la Ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MTC/20.UZANC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO PARA EL REPINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA - MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO - EMP. RUTA 10, TRAMO PALLASCA - MOLLEPATA RUTA PE 3N L= 29.42 KM.

Ruc/código :	20480441746	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:30:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si para la experiencia del postor se podrá acreditar presentando la actividad de marcas en pavimentos que se encuentran dentro de los metrados ejecutados de Servicios de mantenimiento periódico, y sea aceptada como válida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del Área Usuaría:

- Se aclara, que se considerará como servicio similar ha pintado de marcas o señalización en conservación periódica de carreteras, siempre y cuando se encuentre como actividad independiente la actividad de marcas en el pavimento; acreditado, de acuerdo a lo que exige los términos de referencia.

Del Órgano encargado de las contrataciones:

- Lo subrayado en el párrafo precedente es el agregado del Órgano encargado de las contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MTC/20.UZANC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO PARA EL REPINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA - MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO - EMP. RUTA 10, TRAMO PALLASCA - MOLLEPATA RUTA PE 3N L= 29.42 KM.

Ruc/código :	20480441746	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:30:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se consulta cuál es el Valor Referencial del servicio, ya que no se está indicando en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: CAP I **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del Área Usuaría:

- Corresponde absolver la consulta al Órgano encargado de las contrataciones.

Del Órgano encargado de las contrataciones:

- De acuerdo al Informe de indagación de mercado al presente procedimiento de selección le corresponde un VALOR ESTIMADO, siendo este de carácter reservado, no es publicado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MTC/20.UZANC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO PARA EL REPINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO DE LA CARRETERA PALLASCA MOLLEPATA - MOLLEBAMBA SANTIAGO DE CHUCO - EMP. RUTA 10, TRAMO PALLASCA - MOLLEPATA RUTA PE 3N L= 29.42 KM.

Ruc/código :	20480441746	Fecha de envío :	22/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:30:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Confirmar que para el personal clave ¿TOPÓGRAFO¿ el título de técnico requerido se deberá verificar en el Registro nacional de Grados Académicos y Títulos profesionales en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria ¿ SUNEDU.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.2.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del Área Usuaría:

- Se confirma la consulta.

Del Órgano encargado de las contrataciones:

- Queda aclarado que: en los términos de referencia, Numeral A.2.1 - Acreditación, a la letra dice:

¿El GRADO o TÍTULO requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/> según corresponda¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE